**CIRCULAR 110/2026**

08 de Octubre de 2026

# SOLICITUD DE COMPENSACION POR ATLETAS QUE CAMBIAN DE CLUB DE 2026 A 2027

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) informa a sus clubes afiliados de la apertura del procedimiento establecido por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para la solicitud de compensaciones por atletas que cambien de club de la temporada 2026 a la temporada 2027, de acuerdo con la Circular RFEA nº 172/2026 y el Reglamento RFEA de Compensación por Cambio de Club.

La solicitud de compensación se realizará, por cada club, a través de la aplicación "Call Room" siguiendo las instrucciones que se indican en el siguiente enlace:

**MANUAL DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN**

**Plazos del procedimiento:**

- Solicitud de compensación: del 13 al 27 de octubre de 2026.
- Publicación del listado provisional: 2 de noviembre de 2026.
- Plazo de reclamación y revisión: hasta el 6 de noviembre de 2026.
- Publicación del listado definitivo: 13 de noviembre de 2026.
- Cobro a los clubes de las compensaciones a pagar: 15 de enero de 2027.
- Abono a los clubes de las compensaciones a recibir: 30 de enero de 2027.

En Murcia, a 08 de octubre de 2026.

**Vº Bº**

**Fdo. Ana Maravillas Abellán Sánchez**
**Secretaria General FAMU**
secretaria@famu.es